

**METROVACESA S.A.** (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2019, y en relación al reparto de dividendos con cargo a la prima de emisión por importe de cincuenta millones de euros (EUR 50.000.000), acordado por la junta general ordinaria de la Sociedad de igual fecha, ha acordado el pago de la cantidad de 0,33 euros por acción el próximo día 20 de mayo de 2019.

En relación al desembolso en efectivo, las fechas más relevantes son las siguientes:

- Fecha de pago (*payment date*): 20 de mayo de 2019.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 17 de mayo de 2019.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 16 de mayo de 2019.

La distribución del dividendo se hará en efectivo, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos Banco Santander S.A..

Madrid, 29 de abril de 2019.

Metrovacesa, S.A.